

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, la población de la **PARROQUIA LOS LOJAS**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, celebra con gran unción cívica su efeméride de creación;

Que, se forja la **PARROQUIA LOS LOJAS** con el singular esfuerzo y emprendimiento de la comunidad, orientada a impulsar oportunidades de crecimiento colectivo y a fortalecer los valores ciudadanos que otorgan identidad a tan productiva tierra;

En atención a la solicitud formulada por la Asambleísta Verónica Guevara Villacrés, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA LOS LOJAS**, que será entregado el 2 de septiembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA LOS LOJAS**, jurisdicción del cantón Daule, provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que enaltece el espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de septiembre de dos mil diecisiete. f) **DR. JOSÉ SERRANO SALGADO**, Presidente; f) **DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**, Secretaria General.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General